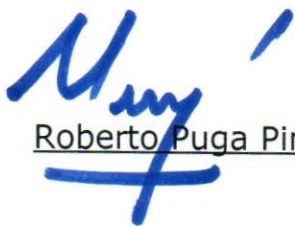


## SEGUNDA ACTA JUNTA ELECTORAL TALAGANTE

En Talagante, 30 de noviembre del 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la Junta Electoral Talagante, en el oficio del Secretario, integrada por Susana Marín Lucero, Conservador Suplente del Titular de Talagante, doña Roberto Puga Pino, Notario del Titular de Talagante y doña Francisca Alvarez Hurtado, Notario Titular de Peñaflores se reunió en los días señalados en dicho texto legal para conocer de las excusas y exclusiones que presentaron las personas designadas vocales de mesa para el acto electoral del 17 de Diciembre de 2023.

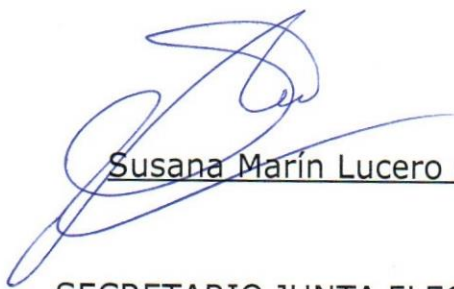
Se aceptaron las siguientes y en reemplazo se designó a las personas que se indican, de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 46 de la misma Ley.

Para los partidos políticos que deban entregar declaración de sedes con vencimiento al 02 de diciembre de 2023 tienen hasta las 24 horas del mismo día para enviarla al correo electrónico: [excusaselectoral@cbrtalagante.cl](mailto:excusaselectoral@cbrtalagante.cl)



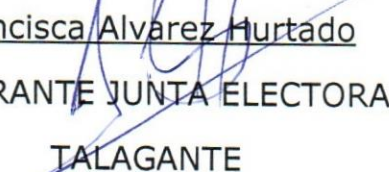
Roberto Puga Pino

PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL  
TALAGANTE



Susana Marín Lucero (S)

SECRETARIO JUNTA ELECTORAL  
TALAGANTE



Francisca Alvarez Hurtado  
INTEGRANTE JUNTA ELECTORAL  
TALAGANTE



